

NORMAS DEL COMEDOR:

❖ **DIETA ASTRINGENTE; SOLICITARLA EL DÍA ANTERIOR:**

Cuando vuestros/as hijos/as hayan sufrido una dolencia digestiva y vuelvan a asistir al colegio, debéis traer el correspondiente certificado médico si queréis que se le dé una DIETA ASTRINGENTE. En ese certificado debe aparecer la duración que tendrá dicha dieta.

Además, y debido a que la comida nos la trae una empresa externa al colegio, SERUNION; este certificado servirá a partir del día siguiente de avisarnos (No disponemos de dieta astringente en los menús de diario).

❖ **DÍAS SUELTOS:**

El uso del comedor en días sueltos se solicitará en portería con un día de antelación, y será abonado en el día de uso, también en portería.

❖ **HORARIO DE ENTRADAS CUANDO SE VIENE DE CONSULTA MÉDICA:**

Cuando un alumno vuelva de una consulta médica, en horario de comedor, solo podrá entrar si llega antes de las 13:10h. al colegio, para ser debidamente atendido por los monitores e incorporarse al ritmo del resto de alumnado.

❖ **BATAS PARA ALUMNOS/AS DE E.INFANTIL:**

Todos los alumnos **de Infantil** han de llevar batas, tipo saco (de meter por la cabeza), con elástico en cuellos y puños y a ser posible con cuadros vichy pequeños y en azul por favorecer la uniformidad. Será llevada a casa para lavar a diario, en caso necesario.

En la etapa de **E. Primaria** sólo son recomendables las batas durante los primeros cursos.

❖ **ALERGIAS/ INTOLERANCIAS:**

Todas las alergias o intolerancias han de ser prescritas por el médico y se debe aportar el certificado correspondiente.

❖ **APARATOS ELECTRÓNICOS:**

Está prohibido tanto en el comedor como en los recreos el uso de aparatos electrónicos (móviles, Tablets,...) siendo retirados por el monitor si son vistos empleándose.

❖ **VARIOS:**

- En el comedor no se puede consumir ningún tipo de bebida o comida que no sea el servido por el colegio.
- No nos hacemos responsables de la pérdida o extravío de ninguna prenda de vestir que no esté previamente marcada con el nombre del alumno/a.
- Para cumplir adecuadamente las normas sanitarias que rigen los centros educativos no está permitido sacar nada de comida de la sala del comedor.